

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27427** MURCIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Murcia, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 106/2009, referente al concursado "Bertomas, S.L.", se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 27-6-2013 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la Administración concursal.

2. El deudor y los acreedores pueden formular observaciones y modificaciones al mismo en el plazo de quince días, computados para las partes personadas desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan y para los interesados no personados desde la publicación en el BOE del presente edicto.

Murcia, 27 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130039579-1